



Exp. LICIR 24/71

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LAS EXCLUSIONES

Contrato de “Servicios de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (IR-Sant Pau)”.

En Barcelona, a 29 de enero de 2025, a las 12:45 horas se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Jaume Bacardit i Montagut, Gerente de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por designación del Director Científico de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

TITULARES
Señora Laura San Martín Sola, en funciones de control económico-financiero de la entidad.
Señora Uxue Moreno Areizaga, en representación de la Asesoría Jurídica.
Señora Miriam Ors Grieria, como Responsable del Contrato.
Señora Lorena Bustamante Donaire, como gestora de compras, obras y servicios.

SECRETARIA: Señora Sílvia Ribas Martínez, letrada, que ejercerá como Secretaria de la Mesa de contratación.

La reunión tiene por objeto proceder al acto de exclusión de “Fundació HiTT” y “Science & Innovation Link Office SL” por haber revelado parte del contenido de la propuesta económica y otros criterios evaluables automáticamente (sobre 3) en la apertura de la propuesta técnica (sobre 2).



ANTECEDENTES

Primero.- En fecha 17 de diciembre de 2024, a las 15:00 horas la Mesa de Contratación se constituyó procediendo al examen y calificación de la documentación administrativa (sobre 1) aportada por las empresas licitadoras participantes al procedimiento de licitación, constatándose que no había errores enmendables en la documentación presentada.

Segundo.- En fecha 17 de enero de 2025 a las 12:00 horas se procedió a la apertura del sobre 2, en lo referente a las ofertas técnicas y se acordó dar traslado de la documentación a la Sra. Alba Arroyes Morón, gestora de la unidad de transferencia e innovación, para que emitiera un informe con el objetivo de estudiar, valorar y ponderar las ofertas contenidas en el sobre 2, de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor previstos al Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Tercero.- En fecha 27 de enero de 2025 la Sra. Alba Arroyes Morón, gestora de la unidad de transferencia e innovación, comunicó a la Mesa de Contratación que las empresas "Fundació HiTT" y "Science & Innovation Link Office SL" habían revelado parte del contenido de la propuesta económica y otros criterios evaluables automáticamente (sobre 3) en la propuesta técnica (sobre 2).

Desarrollo de la sesión:

Primero.- El objeto de la presente sesión, es la reunión de los miembros de la Mesa de contratación en acto privado, a los efectos de decidir sobre la exclusión de las empresas licitadoras "Fundació HiTT" y "Science & Innovation Link Office SL", por haber revelado parte del contenido de la propuesta económica y otros criterios evaluables automáticamente (sobre 3) en la apertura de la propuesta técnica (sobre 2).

En el artículo 139 de la LCSP relativo a las "Proposiciones de los interesados", en su apartado primero, ya se llama que "Las proposiciones de los interesados tendrán que ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin excepción o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea."

Finalmente, la Mesa de Contratación en atención a la cláusula 12 del PCP "Apertura, examen de las ofertas", se determina que dentro de sus potestades; está la de analizar la documentación relativa al sobre 2, así como la de tramitar las enmiendas y determinar los casos de exclusión.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación adopta los siguientes:



ACUERDOS

Primero.- EXCLUIR a las empresas licitadoras Fundació HiTT y Science & Innovation Link Office SL, por haber revelado parte del contenido de la propuesta económica y otros criterios evaluables automáticamente (sobre 3) en la apertura de la propuesta técnica (sobre 2).

Segundo.- PROCEDER a comunicar expresamente las razones jurídicas de su exclusión, así como publicarlo en el perfil del contratante de la Fundació Privada Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau en la plataforma de contratación pública de la Generalitat de Cataluña.

Tercero.- ACORDAR seguir los trámites procedimentales para la adjudicación de la presente licitación.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día 29 de enero de 2025 se levanta la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como secretario de la Mesa, doy fe.



Institut
de Recerca
Sant Pau

VISTO BUENO

EL PRESIDENTE

Sr. Jaume Bacardit Montagut

CONTROL ECONÓMICO
FINANCIERO

Sra. Laura San Martín Sola

REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

Sra. Uxue Moreno Areizaga

RESPONSABLE DEL
CONTRATO

Sra. Miriam Ors Griera

GESTORA DE OBRAS,
COMPRAS Y SERVICIOS

Sra. Lorena Bustamante
Donaire

LA SECRETARIA

Sra. Sílvia Ribas Martínez